

## LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### INFORMA

**“ENCUENTRO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO EUROPEO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (EIGE) CON EL FIN DE ESTABLECER EL MARCO ESTRATÉGICO DE TRABAJO EN LA RECOGIDA Y DETERMINACION DE DATOS, RELATIVOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO”**



El Instituto Europeo para la Igualdad de Género, (EIGE) ha organizado en Vilna, los días 17 y 18 de septiembre un encuentro **con la participación de expertos nacionales de los países miembros, incluido España**, con el fin de establecer el marco estratégico de trabajo en la recogida y determinación de datos, relativos a violencia de género.

La reunión ha sido la primera de un proceso de consulta a los Estados miembros por parte del EIGE en cumplimiento de su Programa de Trabajo 2013-

2015, uno de cuyos resultados esperados es el establecimiento de la futura estrategia de trabajo del Instituto en el área de violencia de género.

**Conforme a la estrategia de la Comisión Europea para la igualdad entre mujeres y hombres (2010-2015), adoptada el 21 de septiembre de 2010, y según el mandato del Instituto, la recogida y análisis de datos comparables y de calidad que proporciona información acerca de la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea, es una de las tareas fundamentales del Instituto, con el fin de prestar apoyo efectivo a la Comisión Europea y a los estados miembros, en su acción de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.**

No obstante, la recopilación de datos relativos a la violencia de género y contra la mujer a escala europea, resulta parcial e incompleta, y el índice Europeo de Igualdad de Género recientemente presentado por el EIGE carece de indicadores en la dimensión relativa la Violencia.

Por ello el encuentro, ha tenido como finalidad **promover la discusión y la formulación de propuestas por parte de los expertos nacionales participantes, que sirvan al EIGE en su labor de definir, ampliar y mejorar su plan de trabajo de recogida de datos en materia de violencia de género.**

La disponibilidad de datos que permitan conocer la incidencia, características, recursos utilizados, situación de las víctimas y conocimiento de sus circunstancias personales o sociales es **fundamental para la adecuada definición y diseño de políticas eficaces para la erradicación de esta lacra, a escala europea y nacional.**

A lo largo del encuentro se han debatido y formulado propuestas en cuanto a fuentes de información disponibles, datos administrativos, fuentes secundarias, y encuestas de prevalencia, con especial atención a la realizada por la Agencia de Derechos Fundamentales acerca de la violencia de género y contra las mujeres, (y que se presentará en 2014), coordinación con otras agencias europeas, y el papel de la Directiva 2012/29 de 25 de octubre, del Parlamento y el Consejo, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, ha participado activamente en este encuentro, y con ello promueve a escala europea, como indica **la medida 254 de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la**

## Violencia contra la Mujer “Mejorar la recogida de datos estadísticos sobre violencia de Género en el ámbito internacional”.

Más información acerca de las actividades del EIGE:

<http://eige.europa.eu/>

Madrid, 26 de septiembre de 2013

